


104° Concurso de Croquis y Bocetos Escultóricos

Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"



REGLAMENTO

- 1° El Museo de Esculturas "Luis Perloti", convoca al **104° Concurso de Croquis y Bocetos Escultóricos** a todos aquellos que deseen participar, dividiéndose en tres categorías.
 - A) Adultos mayores de 18 años.
 - B) Adolescentes de 13 a 17 años.
 - C) Niños de 8 a 12 años.
- 2° **INSCRIPCIÓN:** la inscripción es libre y gratuita. Deberá realizarse en el **Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"**, ubicado en Av. Angel Gallardo 490, CABA, **el 27 de junio de 2010 de 11 a 14 hs.** Los trabajos deberán realizarse ese mismo día dentro del horario establecido. A cada participante se le entregará una ficha de inscripción para ser completada con sus datos personales. Los participantes ingresarán al Museo mediante una identificación que otorgarán los organizadores.
- 3° **MATERIAL DE LOS BOCETOS ESCULTÓRICOS (obra tridimensional):** no podrán realizarse en arcilla o materiales de fácil destrucción, recomendándose: plastilina, cera, yeso, cemento, alambre, metal, madera o plástico mediante procedimiento de ensamble, soldadura o pegado, que aseguren la estabilidad del armado final. Asimismo la obra podrá ser coloreada o pintada, siempre que la aplicación quede firme y no se resienta durante el traslado de las piezas seleccionadas. **No podrán utilizarse materiales que pongan en peligro objetos expuestos ni que puedan ensuciar el lugar de trabajo.**
- 4° **BOCETOS ESCULTÓRICOS:** deberán traer una base de material firme (madera o aglomerado) no mayor de 25 X 25 cm, en la que se pegará en su parte inferior la boleta identificatoria. La altura no podrá exceder los 50 cm. en su totalidad. Para alto o bajorelieve el máximo no excederá 25 x 50 cm.
- 5° **CROQUIS (dibujos):** se realizarán en papel no mayor de 35 x 50 cm. con materiales comunes para tal fin, grafito, lápiz, tinta, marcadores, etc.
- 6° Los dibujantes realizarán todos los croquis que deseen, pero entregarán para su elección una sola hoja del tamaño indicado, debidamente sellada por los organizadores, sin firma pero con sus iniciales.
- 7° **TEMÁTICA:** inspirada en el lugar de convocatoria del concurso, **Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"**, permitiéndose la libre expresión estética, plástica o conceptual.
- 8° **VERIFICACIÓN:** los encargados de la organización del concurso verificarán que las obras sean realizadas en el lugar, y una vez **cerrado el horario de entrega programado para las 15 hs.**, un jurado, integrado por Profesores de Escuelas de Bellas Artes, "Manuel Belgrano", "Lola Mora", "Rogelio Yrurtia" y/o Instituto Universitario Nacional de Artes "IUNA", seleccionará los mejores trabajos.
- 9° **PREMIOS:** El jurado actuante otorga **Tres Premios y Tres Menciones** por orden de jerarquía. En todos los casos su fallo es inapelable. Los primeros premios serán mercedores de materiales artísticos y diplomas. Las menciones, recibirán diplomas. **No se entregará certificado alguno por la sola participación a los trabajos no seleccionados.**
- 10° **EXPOSICIÓN GENERAL:** **todos** los trabajos serán expuestos en el Museo de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" desde el 17/07 al 01/08/2010.
- 11° **MATERIAL GRÁFICO:** los artistas premiados autorizan al Museo Luis Perloti a utilizar sus trabajos para la difusión del evento, en catálogos, afiches y todo otro material gráfico que el mismo pudiere requerir.
- 12° **RETIRO DE TRABAJOS "NO PREMIADOS":** serán entregados una vez finalizada la Exposición General desde el día 07/08 y hasta el 14/08/2010 en el horario de 12 a 18 hs. en la sede del Museo Luis Perloti sito en Pujol 644 CABA. **Pasado el periodo antes indicado, serán considerados donación al Museo Perloti, quien dispondrá de los mismos sin poder reclamar su restitución posterior.**
- 13° **OBRAS PREMIADAS:** los trabajos premiados quedarán en poder del Museo Luis Perloti hasta la **Exposición Anual de Premios de Concursos 2010** (en fecha a designar). Concluida esta última, deberán ser retirados durante los 10 días posteriores al cierre. **Las obras no retiradas durante ese plazo, serán consideradas donación al Museo Luis Perloti quien dispondrá de las mismas, sin poder reclamar su restitución posterior.**
- 14° Se solicita a los concursantes dejar limpio y no agredir ni dañar el medio ambiente del lugar utilizado para la ejecución de los trabajos.
- 15° Cualquier situación no prevista en este reglamento, será subsanada por los organizadores y los miembros del jurado.

 NO se suspende por lluvias.

 **INFORMES**
4432-5459